

Guayaquil, noviembre 6 del 2015

Ing.

Diego Enmanuel Lino Pincay

Ciudad.-

Cop. 30484

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **“INGENIERIA PERSONALIZADA ALFABICA & ASOCIADOS NETWORKTEL CIA. LTDA.”**, celebra el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de Gerente General por el lapso de tres años.

En el ejercicio de su cargo, usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

“INGENIERIA PERSONALIZADA ALFABICA & ASOCIADOS NETWORKTEL CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, el día 15 de mayo del 2015, e inscrita mediante escritura de constitución de la compañía el día 19 de mayo del 2015.

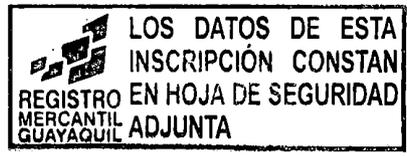
Atentamente,

ING. GINO ADRIAN ALVARADO MEJIA
Presidente Ejecutivo Networktel Cia. Ltda.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **“INGENIERIA PERSONALIZADA ALFABICA & ASOCIADOS NETWORKTEL CIA. LTDA.”**, y declaró que mi nacionalidad es ecuatoriana, que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 6 de noviembre del 2015

ING. DIEGO ENMANUEL LINO PINCAY
C.I.: 0926115965



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.907
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:49

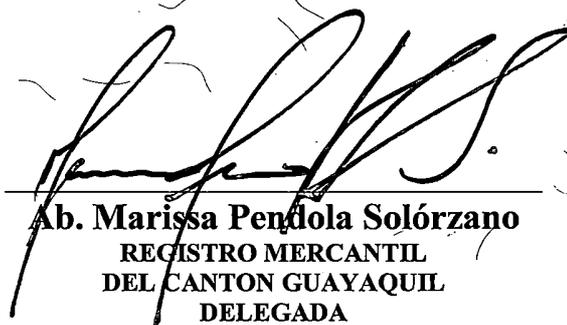
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INGENIERIA PERSONALIZADA ALFABICA & ASOCIADOS NETWORKTEL CIA. LTDA.**, a favor de **DIEGO ENMANUEL LINO PINCAY**, de fojas **45.449 a 45.451**, Registro de Nombramientos número **14.613**.

ORDEN: 56907



Guayaquil, 25 de noviembre de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1278922

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACU
RECIBO

08 DIC 2015 HORA 12:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Palacios*